

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase a tercera situación durante los días comprendidos entre el '22 y 29 de septiembre de 1957 la fragata *Vicente Yáñez Pinzón*.—Página 1.468.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Ministro el Capitán de Fragata (A) (S) don José Ramón Caamaño Fernández.—Página 1.468.

Rectificación de apellidos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 sobre rectificación de apellidos del Capitán de Corbeta (A) don Joaquín López-Cortijo González-Aller.—Página 1.468.

Rectificaciones.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 10 de agosto de 1957 (D. O. núm. 180, pág. 1.298) referente al Teniente Coronel de Intendencia D. Francisco Ubeda Guerrero.—Página 1.468.

Derechos pasivos máximos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Coronel de Ingenieros Navales de la Armada, D. Antonio Zarandona Antón.—Página 1.468.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se otorgan los empleos que se indican a los Cabos primeros que se relacionan, que deberán efectuar las prácticas reglamentarias.—Págs. 1.468 y 1.469.

Bajas.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone cause baja definitiva en la Milicia Naval Universitaria al Cabo primero D. Gregorio Pedro Castro Romero.—Página 1.469.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero D. Trino A. Carrillo Concepción.—Página 1.469.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Capitán de Infantería de Marina D. Emilio Salas González de Quevedo.—Página 1.469.

Otra de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Capitán de Infantería de Marina D. José Medrano Orendain.—Página 1.469.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se expresan los Músicos de segunda clase que se citan.—Página 1.469.

TROPA

Destinos.—Orden de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase que se mencionan.—Págs. 1.469 y 1.470.

Otra de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase Modesto Gómez Álvarez y Alejandro Castro Carou.—Página 1.470.

Otra de 14 de septiembre de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase que se relacionan.—Página 1.470.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Licencias para asuntos propios.—Orden de 13 de septiembre de 1957 por la que se amplía la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132) que establece las situaciones de personal.—Página 1.470.

Fondos Económicos.—Orden de 12 de septiembre de 1957 por la que se le asigna la cantidad de dieciocho mil pesetas anuales, en concepto de Fondo Económico, a la lancha *L. T.-32*.—Página 1.470.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques. — A propuesta del Estado Mayor de la Armada y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, vengo en disponer que la fragata *Vicente Yáñez Pinzón* pase a tercera situación durante los días comprendidos entre el 22 y 29 de septiembre de 1957. para efectuar pruebas de mar.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata (A) (S) don José Ramón Caamaño Fernández quede a mis órdenes, asignado al Estado Mayor de la Armada, debiendo cesar en su situación actual de “a las órdenes de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo”.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefe del Estado Mayor de la Armada y Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Rectificación de apellidos.—Concedida autorización por el Ministerio de Justicia para que el Capitán de Corbeta (A) don Joaquín López González-Aller pueda usar como uno y solo primer apellido el de López-Cortijo, continuando con el segundo actual de González-Aller, se dispone se practiquen en toda la documentación oficial del interesado las oportunas rectificaciones, debiendo figurar en lo sucesivo como D. Joaquín López-Cortijo González-Aller.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Rectificaciones.—Padecida omisión al redactarse la Orden Ministerial de 10 de agosto de 1957 (D. O. número 180, pág. 1.298), referente al Teniente Coronel de Intendencia D. Francisco Ubeda Guerrero, se rectifica la misma en el sentido de que el destino conferido a dicho Jefe en la Delegación del Patronato de Casas de la Armada de la Base Naval de Canarias es como Delegado de Intendencia y no Delegado, como se decía en aquella Orden.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Derechos pasivos máximos.—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 287), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones citadas al Coronel de Ingenieros Navales de la Armada D. Antonio Zarandona Antón.

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal; Generales Inspector del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), se otorgan los empleos que se indican a los Cabos primeros de la Milicia Naval Universitaria que a continuación se relacionan, los que fueron declarados “aptos” para su ascenso por Orden Ministerial de 30 de octubre de 1956 (D. O. núm. 247).

Estos Oficiales efectuarán las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en la División de la Flota y Tercio de Infantería de Marina que al frente de cada uno de ellos se indica, durante el período comprendido entre el 1 de octubre próximo y el 1 de febrero de 1958:

Alférez de Navio provisional de la Escala de Complemento (Especialidad Artillería).

D. Diego Fernando Huidobro Tech.—Tercera División de la Flota.

Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.

D. Eduardo Garrido Lagunilla. — Tercio de Baleares.

Madrid 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja definitiva en dicha Organización el Cabo primero, declarado "apto" para el empleo de Teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Gregorio Pedro Castro Romero, con pérdida del citado empleo y expresada aptitud, quedando obligado a servir en filas como Soldado de segunda el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, precisamente en buques en tercera situación, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes Ministeriales de 22 de enero de 1952 (D. O. núm. 23) y 2 de enero de 1956 (D. O. número 3).

Se incorporará en la fecha y buque que determine la Inspección General de Infantería de Marina.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Organización, con pérdida del empleo alcanzado, el Cabo primero D. Trino A. Carrillo Concepción, quien, de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 22 de enero de 1952 (D. O. número 23), ampliada por la de 31 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 3 de 1953), queda obligado a servir en filas el mismo tiempo que lo hayan hecho los inscriptos de su reemplazo, debiendo incorporarse en la fecha y lugar que determine el Servicio de Personal, sin que sea necesario, dada su procedencia, el ingreso previo en Cuartel de Instrucción alguno.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Emilio Salas González de Quevedo cese en la Escuela Naval Militar y pase destinado al Tercio del Sur.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. José Medrano Orendain cese en la Agrupación Independiente de Madrid y pase destinado al Tercio del Sur.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que los Músicos de segunda clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Don Eduardo Fernández Pareja.—De la Flota, a la Escuela Naval Militar. — Forzoso a todos los efectos.

Don Rodrigo Trinidad Ramón. — De la Escuela Naval Militar, a la Flota.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZÚZA

Excmos. Sres. ...

Tropa.

Destinos.—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Francisco Guillamó Pérez. — Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar.—Forzoso a todos los efectos.

Ginés Hernández Carrión.—De la Escuela Naval Militar, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*. Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Modesto Gómez Alvarez.—De la Flota, al Tercio de Levante.—Forzoso a todos los efectos.

Alejandro Castro Carou.—Del Tercio de Levante, a la Flota.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan con carácter forzoso a efectos administrativos:

José Vereá Montero.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a la Escuela Naval Militar.

Gabriel Esteban Bautista.—De la Escuela Naval Militar, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Mariano Frías Aguilera. — Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, al Tercio del Sur.

Camilo Abad Pérez.—Del Tercio del Sur, al buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 14 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Licencias para asuntos propios.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, se dispone lo siguiente:

Queda ampliada la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132) que establece las situaciones de personal en el sentido de que el personal en situación de "licencia para asuntos propios" percibirá los haberes que para la situación de "disponible voluntario" señala el último párrafo del artículo 4.º de dicha disposición.

Madrid, 13 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Fondos Económicos.—Dispuesto por Orden Ministerial de 4 de julio último (D. O. núm. 151) el pase a situación "especial" de la lancha L. T.-32, se la asigna la cantidad de dieciocho mil pesetas anuales (18.000) en concepto de Fondo Económico, cuya reclamación deberá efectuarse, a partir del día primero del mencionado mes de julio, con cargo al Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo 13.º, Concepto Único "Fondos Económicos de Buques y Fuerzas Navales en Tierra".

Madrid, 12 de septiembre de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

REQUISITORIAS

(368)

Carlos Valle Carrascosa, hijo de Angel y de María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, soltero, inscripto de Marina, de veinticuatro años de edad, sabe leer y escribir, se le sigue expediente de prófugo, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el Sr Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José L. Moya Fernández, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de prófugo se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá darse cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 11 de septiembre de 1957.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor. José L. Moya Fernández.